

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Miércoles 21 de Marzo de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8355

PÍLDORAS PURGATIVAS VEGETALES DEL MÉDICO QUINTELLA.

(Véase la 4.^a plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Proyectos de Fomento.

Los proyectos de ley leídos en el Congreso por el Sr. Navarro y Rodrigo, aparecen en la *Gaceta* del día 17.

Ambos tienen excepcional importancia, y estamos seguros que la opinión ha de recibirlos con sincero aplauso, haciendo justicia á la reevidencia é inteligente laboriosidad del Sr. Ministro de Fomento.

REORGANIZACION DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Hé aquí el primero de estos proyectos que se refiere á la reorganización del Consejo de Instrucción pública.

Completamente ajeno á intereses transitorios, más ó menos respetables, con la mira puesta en elevados ideales, comunes á todos los partidos y á todas las escuelas, no habrá nadie seguramente que rechace el proyecto del Sr. Ministro de Fomento, puesto que su propósito esencial consiste en congregar en el seno del más alto cuerpo consultivo, de la Instrucción pública á las primeras ilustraciones del país, consagradas por la representación directa de los diversos órdenes sociales de cultura, para que juntas coadyuven, con inteligente empeño, á la gran obra de reformar y promover la enseñanza patria.

Hé aquí ahora los artículos que más interesan á la generalidad en este importante proyecto de ley:

«El Consejo de Instrucción pública, cuerpo consultivo superior del ramo, se compondrá de un presidente y 64 vocales; 30 nombrados á propuesta del ministro de Fomento, cuatro natos por razón de sus cargos y 30 electivos.

Corresponderá al Consejo pleno, por virtud de propuesta de cinco de sus individuos, la iniciativa para someter á la consideración del gobierno las reformas de interés general sobre instrucción pública que estime convenientes y para aconsejar que se hagan visitas extraordinarias de inspección á los establecimientos de enseñanza oficial ó libre con arreglo á las leyes.

Los consejeros electivos serán propuestos al ministro del modo siguiente:

Seis en representación de las Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes, de Ciencias exactas, físicas y naturales, de Ciencias morales y políticas y de Medicina, elegidos uno por cada una respectivamente.

Cinco en representación de las Facultades que forman parte de las Universidades de la Península, á cuyo efecto los catedráticos y auxiliares de aquellas constituirán cinco cuerpos electorales, correspondiendo á cada uno la elección de un consejero.

Cuatro por los Institutos de segunda enseñanza, siendo elegidos dos por la sección de Ciencias y dos por la de Letras, en la misma forma que los de las facultades.

Uno por las Escuelas de Comercio, de Artes y Oficios, de Bellas Artes y demás estudios prácticos.

Uno por las Escuelas de Pintura, Arquitectura, Música y Museo Nacional de Pintura y Escultura.

Dos por los establecimientos de enseñanza de Ultramar, correspondiendo uno á los de Cuba y Puerto-Rico y otro á los de Filipinas.

Seis por la primera enseñanza, representada por los claustros de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, y Museo de Instrucción primaria, y

Seis por la enseñanza libre, representada por las instituciones que se expresarán y distribuirán en grupos en el reglamento para la ejecución de la presente ley, á fin de que cada grupo elija su respectivo representante.

Para los efectos de lo prevenido en este artículo formarán parte de la facultad de filosofía y letras la escuela de diplomática, y de la de medicina las de veterinaria.

A la facultad de ciencias se agregará el personal facultativo de la escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos. Observatorio astronómico, estación biológica marítima é Instituto central meteorológico.

Los jefes del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios votaran con las facultades de filosofía y letras de las Universidades.

La parte electiva del Consejo se renovará cada seis años; de tres en tres se renovará la mitad por los sorteos; los consejeros salientes podrán ser reelegidos.

Serán consejeros natos el director general de Instrucción pública, los inspectores generales de enseñanza y el rector de la Universidad central.

El cargo de consejero será honorífico y gratuito, con derecho á las preeminencias que le conceden las disposiciones vigentes y las que se dictaren en adelante. El tiempo de su desempeño se computará para todos los derechos activos y pasivos como continuación del servicio dentro de la carrera y categoría respectiva de cada consejero.

Los diputados y senadores podrán ser elegidos ó nombrados para formar parte del Consejo de Instrucción pública, sin incurrir en caso de incompatibilidad ó incapacidad, y sin necesidad de reelección. La comisión permanente del Consejo se compondrá de 12 consejeros, que serán nombrados por el ministro de Fomento. Serán presidente y secretario de la misma los que lo fueren del Consejo.

El presidente y los 12 individuos de la comisión percibirán 20 pesetas por cada día de asistencia á las sesiones.»

Datos elocuentes.

En el año de 1872-73 cuando era presidente del Consejo de Ministros D. Manuel Ruiz Zorrilla y Ministro de la Guerra el general Córdoba importaba el presupuesto del Ejército 104.266.914 pesetas ó sean reales 418.057.656.

En el año de 1887-88 dicho presupuesto se eleva á 158.342.267 pesetas ó 633.373.068 reales; es decir, un aumento de un 40 por 100 sobre lo que á la nación costaba el servicio de Guerra en 1872.

¿Y como se gasta esa inmensa suma de millones?

Oigamos la respuesta de un colega:

«Tenemos un Estado Mayor general que excede al de las naciones más grandes y poderosas de Europa. Contamos con generales para todos los Ejércitos del mundo y los Gobiernos restauradores han mostrado tanto celo en su favor, como descuido con las clases de coronel abajo. Por eso tenemos generales en las direcciones de las armas: generales en la Junta consultiva; generales en el Consejo Supremo; generales en las capitales de los distritos y en algunos doble juego de ellos, puesto que hemos conservado las antiguas capitanías y establecido la moderna división militar; generales en las provincias donde suele haber una compañía destacada; generales en castillos que no tienen cañones; generales para Juntas de transportes: generales para estudiar la requisita de caballos; generales para las comisiones de táctica; generales para todo, hasta para formar un reglamento de ochenta artículos sobre cualquier cuestión sabida y trillada. En cambio disfrutan su sueldo, muchos gratificación y no pocos raciones dobles para caballos que no suelen tener. Y como si esto fuera poco, todos cuentan con ayudantes, con oficiales á las órdenes, con secretarios, con auxiliares y con agregados de todas las categorías, hasta el extremo de poderse calcular por cada general colocado una docena de oficiales fuera de las filas, sin más ocupación que extender actas de sesiones, cuyos actos nadie llega á conocer, si se exceptúa el presupuesto.»

Comisión provincial de Almería.

Sesión del día 10 de Marzo.

Aprobada el acta de la anterior, la Comisión pasó á examinar las cuentas de Sorbas de 86-87, y acordó se devuelvan para que sean rectificadas.

Se concedió auxilio para lactancia de gemelos á Josefa Abad de Pechina.

Se contestó un oficio, relativo al abono de las dietas que ha devengado el Comisionado de apremio contra el Ayuntamiento de Huerca-Overa, que ha sido relevado.

Se consultó á la Superioridad, si desde luego deben remitirse las cuentas generales de fondos provinciales en el estado en que se hallan, ó si debe recaer antes la aprobación de la Excm. Diputación.

Se concedió un mes de licencia al oficial de cuentas D. Angel Castañedo, levantándose la sesión.

Sesión del día 12.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se impuso la multa de 250 pesetas al Alcalde de Doña Maria, por no haber devuelto informada una instancia de D. Rafael Herrerias, reclamando contra aquel repartimiento municipal.

Se concedió lactancia para uno de los gemelos dados á luz por Maria Herrerias, de Abia.

Se impuso al Alcalde de Santa Cruz, el apremio del 5 por 100 diario, sobre el total de la multa que le fué impuesta por no haber satisfecho las dietas devengadas al Agente nombrado para formar de oficio el balance de Diciembre último y la cuenta del 2.^o trimestre.

Se contestó una consulta del Comisionado de apremio contra Dalías, sobre la manera de llevar á efecto el embargo de las rentas y bienes propios del Ayuntamiento, incluso los particulares de los Concejales.

Se conminó con multas, por no haber remitido el balance de Febrero último á los Ayuntamientos de Adra, Alsodux, Baares, Enix, Gador, Gergal, Illar, Laroya, Macael, Santa Cruz, Serón, Terque y Vicar, levantándose la sesión.

Sesión del 13.

Fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcazar, manifestó la conveniencia de hacer ciertos reparos en los Establecimientos de Beneficencia, y se ordenó al Arquitecto proceda á la ejecución de las obras que sean necesarias.

Se aprobó la cuenta de los socorros suministrados en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1887. Enero y Febrero últimos á los presos que se hallaban á disposición de la Audiencia de lo Criminal de Huerca-Overa, cuyo importe asciende á 1185 pesetas.

Así mismo se aprobó la relativa á los penados del correccional de dicha Villa en los meses citados, importante 3343 pesetas.

Se acordó adquirir dos sellos de estampilla para esta Diputación y Comisión provincial.

Se accedió á una instancia del Ayuntamiento de Roquetas en solicitud de que se lleven á efecto ciertas modificaciones en el trazado de la carretera de Alhama á dicho pueblo.

Se concedió un mes de licencia al Auxiliar de cuentas D. Francisco Cambrotero.

Habiendo ingresado el Ayuntamiento de Berja, la mayor parte de lo que adeudaba por el ejercicio actual, y ofrecido pagar el resto en breve plazo, se acordó suspender la Comisión que pesa sobre el mismo, previo pago de sus dietas al indicado funcionario, incluso las de ida y vuelta, así como las devengadas por el interventor nombrado para la recaudación de consumos y demás gastos que se hayan originado en la tramitación del expediente, sin cuyo requisito no se entendera retirado el apremio ni la referida intervención.

Se levantó la sesión.

Carta de Madrid.

18 de Marzo de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La idea de celebrar sesiones dobles con objeto de que el Congreso discuta los proyectos del ministro de Hacienda tropieza con no pocas dificultades, no siendo la menos digna de tenerse en cuenta la del cansancio que ya produce en todos los tres meses que van ya de la presente legislatura y de que dió buena muestra el Senado al explicar su última interpelación política el Sr. Botella.

A lo sumo se adoptará el temperamento de celebrar sesiones de seis horas, tiempo mas que suficiente para que desde ahora hasta fin de Junio se discutan y lleven á la práctica cuantos proyectos se hallan pendientes. Pero nada de esto ocurrirá por razones de todos sabidas, pues las reformas del ministro de Hacienda cuentan con muchos adversarios que han de dificultar la resolución que se proyecta porque no satisface sus aspiraciones y por su parte el go-

bierno se prepara á defenderse del poco resultado que lleva á la práctica, argumentando con la esterilidad parlamentaria, y como el número de incrédulos aumenta de día en día, muchos afirman que ni los presupuestos, que se presentarán á las Cortes en los primeros días del próximo Abril, ni los proyectos económicos que actualmente estudian las comisiones, saldrán del Congreso, rigiendo los presupuestos actuales en el ejercicio económico venidero con arreglo á los preceptos de la ley de Contabilidad, con lo cual dicho se está que los ministros actuales veranearán tranquilamente en posesión de su cartera, aplazando la crisis hasta la llegada del otoño.

La comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados trabaja con ahínco en la redacción del dictamen que si hubiera de aprobarse sería cosa de dar la enhorabuena á la benemérita clase de los funcionarios públicos. Muchos de éstos esperanzados con tales promesas han contribuido á la mejora del proyecto en cuestión, creyendo llegado el día del remedio y de no estar á merced de los caprichos ministeriales, pero temese y con fundamento que este proyecto correrá la suerte de tantos otros como van á dormir el sueño de los justos en las comisiones, porque si en este asunto la opinión pública viene ha tiempo reclamando un remedio radical que concluya con los males de la empleomanía, no lo es menos que no ha sonado la hora en que haya de quedar resuelto este problema.

De la sesión celebrada anoche por el círculo democrata popular, poco se ha hablado por tratarse no más que de la lectura del último manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, recibido con el mismo entusiasmo que en todas partes, acordándose felicitarle telegráficamente.

También tuvo lugar la inauguración del nuevo círculo de la Unión republicana, en el que no hubo más discurso que el de su presidente el Sr. Morán, en el que predominaron los tonos conciliadores, haciendo constar que en él caben todos los republicanos; aun los de las tendencias más encontradas.

Peró como había venido diciéndose que la idea de su creación procedía de algunos elementos de los que sostienen el de la calle de Esparteros, parece que existe entre ambos ciertos antagonismos que en cierta manera trataron de hacer público anoche mismo en el último, celebrando una especie de velada para dar nacimiento á un grupo de elementos jóvenes encargados de propagar los ideales de la unión bajo una nueva forma.

Esto viene á demostrar de un modo palpable á toda la gente política que en el campo republicano esa idea se impone forzosamente y que tarde ó temprano se llegará á su realización con el concurso principalmente de las circunstancias que han de decir cual es el momento más oportuno para ello.

Voy á terminar diciendo á V. que según se decía esta tarde, en virtud de la denuncia hecha ayer por el Sr. Romero Robledo contra el Director de *La Iberia*, los tribunales entenderán en el asunto relativo á uno de los célebres expedientes de las aduanas de Cuba, creyendo todos que el resultado inmediato será la nulidad del acta de Burgo de Osma, por donde se presenta candidato á la diputación á Cortes, si por ventura resultara elegido, como espera.

Suyo afino

M.

La ley de empleados.

Para ampliar y aclarar las noticias sobre los acuerdos tomados por la comisión que entiende en el proyecto de Ley de empleados, vamos á reproducir las principales bases, que son:

1.^a Se aplicará la ley á los funcionarios de Gobernación, Hacienda y Fomento que no pertenezcan á carreras ó cuerpos que estén organizados ya por leyes ó disposiciones especiales.

2.^a Se conserva la actual clasificación de categorías, clases y sueldos sin otra variación que la supresión del de 6.500 pesetas.

3.º Se publicarán escalafones anuales por cada ministerio, comprendiendo, por orden de antigüedad en cada clase, á los activos y cesantes, y se formarán igualmente listas de concepto para tenerlas en cuenta en cuanto á los ascensos y separaciones.

4.º Los destinos hasta 1.500 pesetas, inclusive, se proveerán: la mitad con arreglo á la ley de sargentos, y la otra mitad entre los cesantes de la misma clase, ó mediante examen para los de nueva entrada, y también entre los que tengan algún título académico ó profesional.

5.º Los destinos de subsecretarios y directores generales se proveerán con arreglo á las disposiciones vigentes, y los de gobernadores continuarán sujetos á lo que determina la ley provincial.

6.º Las resultas de las vacantes se cubrirán por tres turnos: uno de excedentes y cesantes, otro á la antigüedad rigurosa entre activos y pasivos indistintamente de la clase inferior inmediata, y otro por elección, pudiendo concurrir á ella los empleados provinciales y municipales que reúnan determinado número de años de servicios y varias clases de empleados que no tienen medio de ascender dentro de las comisiones que desempeñan, conservándose un turno de elección para los destinos de dos á tres mil pesetas entre los que posean un título de facultad ó estudios superiores.

7.º Los subalternos formarán un escalafón separado y ascenderán reglamentariamente.

8.º Las traslaciones que originen cambio de residencia se limitan á una en término de un año.

9.º Se dictan reglas para las excedencias voluntarias y se facilita la inmediata colocación de los excedentes por reforma.

10.º Las traslaciones y las permutas solo podrán verificarse entre funcionarios de igual clase y dentro del mismo ministerio, sin perjuicio de tercero.

11.º Las licencias y las incompatibilidades seguirán rigiéndose por las disposiciones hoy vigentes.

12.º Se establecen reglas claras y precisas para las correcciones disciplinarias y para la separación de los empleados, que es el punto que ofrece mayor interés en nuestro país.

Todos estos preceptos están desarrollados en 49 artículos, y una vez sancionada la ley, los funcionarios á quienes comprende disfrutará las mismas ventajas de los que pertenecen á las cuarenta y cinco carreras civiles ya organizadas por leyes ó disposiciones especiales y de que goza también todo el elemento militar.

La comisión ha acordado consultar su proyecto con el gobierno y los jefes de los partidos antes de depositar sobre la mesa del Congreso el dictamen, á fin de que una ley tan importante sea el resultado de una verdadera concordia.

NOTICIAS CURIOSAS.

Desarrollo de la población.

El Congreso internacional de higiene ha publicado una Memoria que trata del desarrollo de la población de las diferentes naciones de Europa.

A mediados del siglo XIV la población de Europa, mermada antes por guerras y pestes, había aumentado considerablemente, y estaba repartida de modo bien diferente á como lo está en la actualidad.

Francia, Italia y España eran las naciones de mayor población.

Mas en esta misma época, la peste se llevó 25 millones de hombres. Estallaron despues las guerras de religión, al mismo tiempo que los árabes eran expulsados de España y ardían Inglaterra y Escocia en guerras intestinas.

A fines del siglo XVII volvió á tomar incremento el desarrollo de la población, pero solamente en las ciudades; en el campo continuó estacionada.

A principios del siglo actual, el desarrollo tomó grandes proporciones, hasta el punto de que en los ochenta y siete años últimos el número de los habitantes de Europa ha subido de 175 á 350 millones.

Sajonia y Servia han doblado su población en cincuenta años; y casi lo mismo han hecho Inglaterra, Noruega, Grecia y Rumania.

Escocia, Dinamarca, Suecia, Finlandia y Prusia no han necesitado más que setenta años para conseguir un aumento de población igual al de otras naciones de Europa.

España en lo que va de siglo, no ha aumentado más que el 50 por 100 de su población.

PROVINCIAS.

Se está firmando en Riotinto una exposición á las Cortes, en la cual se manifiesta que el decreto prohibiendo las calcinaciones

al aire libre ha de dar por resultado la reducción del número de operarios que trabajan en aquellas minas y en otras de aquella zona, acabando por hacer imposible la explotación minera. En su virtud, se pide que, despues de una información parlamentaria, se modifique ó anule ese decreto por una disposición legislativa que garantice el trabajo de los mineros.

Conocemos el texto integro de la exposición, y conocemos también el medio de encontrar obreros que la firmen, porque una carta de Zalamea nos dice que si bien los jefes les dejan en libertad de firmar ó no, firmar parece que les indican que se tomará nota de los que se nieguen á ello, para cuando tengan exceso de personal... El sistema es, despues de todo, candoroso, porque ni el Parlamento, ni nadie, es capaz de creer que vengán defendiendo ahora los humos aquellos mismos infelices que sufrieron las descargas y bayonetazos espontáneos para pedir la supresión de las calcinaciones en la forma en que se vienen haciendo.

Según telegrama del gobernador de Canarias, un horroroso incendio ha destruido en su mayor parte el Hospital Provincial de Tenerife, donde se albergaban los ancianos, niños expósitos y dementes en número de 400.

Los asilados, al iniciarse el incendio, fueron trasladados á la iglesia.

Despues de grandes esfuerzos se consiguió dominar el fuego y salvar parte del edificio.

De entre los escombros se ha sacado el cadáver carbonizado de una pobre demente.

Según dicen de Cartagena, se han fugado de la cárcel de La Unión, los tres procesados por la muerte de José Huertas, sin que se haya dado con ninguno de ellos.

Han sido denunciados dos números de nuestro apreciable colega el *Correo de Extremadura*, de Cáceres, por varios sueltos titulados: «Inmoralidades administrativas». Ya se sabe que, por lo general, no se procede contra quien las comete, sino contra quien habla de ellas para evitarlas.

Dice *El Liberal*: «Habíabase ayer tarde de un doloroso incidente ocurrido anteañoche á la puerta del cuartel de los Docks.

Decíase que en uno de los coches que para su uso tienen los socios de *La Peña*, llegó á la puerta del cuartel un comandante de artillería, que estaba, según parece, de servicio.

El centinela dió el «quién vive» al detenerse el carruaje. El cochero, ya porque no oyerá al centinela, ya por ser nuevo y no estar acostumbrado como los otros á responder á estas intimaciones, guardó silencio.

El oficial, ajeno á lo que pasaba, sacó fuera de la portezuela la mano para abrirla; en este instante, el centinela disparó con tan fatal puntería que la bala atravesó la mano izquierda de su jefe.

El herido víctima de este desgraciadísimo lance, fué el primero en declarar que el centinela había cumplido con su deber.

Por fortuna, la herida del distinguido oficial no ofrece caracteres graves.

Con este motivo se ha dado orden de que no se de el quién vive sino á los que se acerquen en grupo á los centinelas.»

Según el *Boletín de la Asociación de Agricultura de España*, el gobierno francés establece en Hendaya un laboratorio de aduanas para el examen de los vinos procedentes de España.

TELEGRAMAS.

Inglaterra.

Londres 17.—La emperatriz de Austria ha llegado á Inglaterra, de paso para Irlanda.

Londres 17.—Cámara de los Lores.—Sesión de la noche última.

El primer ministro, lord Salisbury, hablando de la permanencia de los ingleses en Soakin, dice que la ocupación de aquella plaza tiene un carácter puramente defensivo.

Añade que los progresos naturales del comercio en Sudán pueden ser el único medio de civilizar aquel país.

El mayor obstáculo que se pone á esta obra es la trata de esclavos, y, por lo tanto, declaraba que es preciso conservar Soakin para impedir en lo posible el tráfico de carne humana.

Holanda.

El Haya 17.—La primera Cámara ha aprobado por 26 votos contra seis el tratado de comercio con España.

Austria-Hungría.

Viena 17.—El ministro de la Guerra ha presentado la dimisión.

Es muy probable que le sustituya en el gabinete el general Bauer.

Mejico.

Nueva-York 17.—En la vía férrea llamada Nacional Mejicana ha ocurrido una espantosa catástrofe á consecuencia de un descarrilamiento de un tren, resultando seis muertos y 20 heridos, según dicen los despachos oficiales; pero se cree que las desgracias son mayores.

GACETA.

DÍA 18.

Estado.—Cancillería.—Convención firmada en Berna el 9 de septiembre de 1886 estableciendo una unión internacional para la protección de obras artísticas y literarias.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes, fecha 29 de febrero, disponiendo continúe desempeñando el cargo de registrador de la propiedad de Burgo de Osma D. Antonio Rios Martín, y nombrando registrador de Villacarrillo á D. Matías Pastor García; de Atienza á D. Juan García de la Torre, y de Guernica al de Villamartin de Valdeorras, D. Diego Pazos García.

Fomento.—Reales decretos, fecha 16, aprobando el expediente sobre variación de la carretera de Cáceres á Torrejón el Rubio: el presupuesto adicional al de la construcción del puente sobre el río Tirón, en Velorado; el presupuesto reformado de las obras del trozo cuarto de la carretera de Armilla á Alhama, provincia de Granada, y el presupuesto reformado de los trozos primero y segundo de la carretera de Tarancón á Tervel.

—Otro de igual fecha nombrando jefe de Administración de cuarta clase, oficial tercero del Ministerio, á D. Alejandro Castro y Fernández de la Somera.

—Reales órdenes, fecha 6 de marzo, nombrando, en virtud de concurso, catedráticos numerarios de física y química de los Institutos de Baeza, Figueras y Canarias, respectivamente, á D. José López Doriga, D. Juan Maria Bofil y D. Antonio Illana y Jiméñez.

Guerra.—Real orden, fecha 13, dando de baja en el ejército al teniente del batallón reserva de la Palma, número 38, D. Manuel López Herrera, por haber desaparecido del punto en que se hallaba arrestado.

INSTRUCCION PÚBLICA.

El *Ferro carril* es tan escéptico en asuntos de oposiciones que cree que los caciques procurarán conmovier los corazones de los jueces para que obren conforme á las circunstancias y lo apremiante de los compromisos.

No lo esperamos nosotros así, antes al contrario, los señores que han de formar el tribunal en las oposiciones próximas, según tenemos entendido, están animados de los mejores deseos y dispuestos á obrar dentro de la más estricta justicia.

Esto no es digno de alabanzas, puesto que es un deber ineludible que tienen dichos señores, desde el momento que admiten el honroso cargo de jueces, pero en los tiempos que atravesamos, demuestra una fuerza de voluntad á prueba de... bomba.

Esperamos no se cometan esos escandalosos abusos que constantemente leemos en los periódicos, y que el favoritismo no imperará, pues de ser así, formaríamos un concepto muy pobre de los dignísimos señores elegidos para juzgar los actos.

También esperamos de los personajes políticos no ejerzan influencia alguna sobre dichos jueces, dejándoles en completa libertad de accion para que obren con la imparcialidad debida.

GACETILLAS.

Proteccion al trabajo.—En nuestro número del domingo publicamos un artículo sobre la protección al trabajo.

En él nos ocupábamos del tiempo que hacia que se nombró una comisión para que informen acerca de la protección á las clases obreras y de los medios mas á propósito para mejorarlas.

En él decíamos: no pasa día sin que la prensa dé la noticia de algunos de estos tristísimos accidentes en el cual se produce la muerte de algún infeliz, y llamábamos la atención de la autoridad para que los andamios y las obras sean muy seguros.

Hoy nuestro apreciable colega *La Justicia*, de Madrid se ocupa de este asunto en los siguientes términos:

«Ayer, hoy, mañana; todos los días participan los periódicos al público la triste noticia de que un obrero ha caído de un andamio, sufriendo tan graves lesiones que de ellas se ha seguido casi siempre la muerte. La sordida avaricia de un empresario ha colgado un estrecho tablón de dos cuerdas á sesenta pies del suelo; el obrero que desea cumplir la santa ley del trabajo y llevar á sus hijos el pedazo de pan negro y mercedado que los sustenta, ha de encaramarse en aquel andamio y correr cada día, á cada hora, un riesgo inminente y terrible. Casi todos los días perece alguno; pero ¿qué importa? La obra no se detiene por eso. Un cuerpo mutilado es arrojado en la fosa común; una familia de dignos artesanos carece de pan; una mujer honrada es devorada acaso por el abismo de la prostitución; niños antes alegres y robustos, muer-

ren de hambre ó son impulsados por la miseria á la mendicidad, la vagancia ó el crimen. ¿Qué importa? El dueño, el empresario, ha obtenido una economía de algunas pesetas al colocar el andamio; los «intereses permanentes» son salvos.

¿Y la ley? ¿Y la autoridad? ¿Y el Gobierno? ¿Y el poder tutelar del Estado? ¿Qué tienen de común esos hechos? ¿Quién obliga al obrero á subir al andamio? ¿El hambre? ¿Y qué tiene que ver con el hambre el Estado?

¿Y os decís cultos! ¿Y osáis llamaros cristianos!»

Adelante.—Hoy llegará probablemente á nuestro puerto el falucho de 10 toneladas adquirido por nuestros amigos los Sres. Recaño y Torrent y que destinan á la pesquería del Alborán.

Según nos informan las muestras de pargos y meros en escabeche que remitieron á varios puntos de la península, han tenido una magnífica acogida, habiéndoseles hecho ya algunos pedidos de consideración, que esperan poder servir en la primera expedición que verifiquen á la isla.

Conferencia.—Nuestro estimado amigo particular D. Manuel Garcia Soria dará su anunciada conferencia en el Ateneo y Centro Mercantil, sobre asuntos mercantiles, el sábado próximo, á las ocho de la noche.

Ciñon periodístico.—Han sido denunciados *El Correo de Extremadura*, de Cáceres y *El Pendero*, de Jumilla.

El primero por hablar de las inmoralidades administrativas de aquella Delegación de Hacienda y el segundo por decir que unos cuantos caballeros, hechos por los sastres, se han quedado con una porción de millares de fanegas de montes comunales.

Al tratar esas cuestiones se halla uno puesto en un brete, porque siempre los ladrones consiguen absoluciones y el periodista el grillete.

Sentencia de muerte.—Ya se ha publicado el fallo pronunciado por la Sala de esta Audiencia, en la causa seguida contra José Barranco Figueredo, por los delitos de robo y homicidio. El Tribunal, de acuerdo con lo solicitado por el Ministerio público, condena al reo á la pena de muerte, que dispone sufra en garrote en esta capital.

La noticia ha cundido rápidamente por todos los círculos, produciendo la más viva impresión. Era esta una causa que no había sido objeto de tanta espectación, como otras en el que Ministerio Fiscal ha solicitado anteriormente la misma pena, sin que el Tribunal llegara jamás á imponerla. El crimen, si bien horrible y repugnante, fué ejecutado de un modo vulgar, aunque odioso; y quizá por eso, no había excitado poderosamente la atención del público. Sin embargo, la Sala condena al acusado á esa gravísima pena, y desde tal momento la causa adquiere la mayor resonancia.

En todos los procesos anteriormente vistos en esta Audiencia, desde la creación de la misma, por los delitos de asesinato ó parricidio, el Tribunal había condenado á los reos á cadena perpetua, separándose del dictamen fiscal, que solicitaba para ellos el más grave de los castigos del Código. Ahora es cuando, por vez primera, se impone por la Sala á un procesado la pena de muerte.

El defensor de José Barranco Figueredo, el letrado D. Guillermo Cassinello, se propone interponer contra dicha sentencia recurso de casación, por más que en causas de esta índole, aquel se entabla siempre por ministerio de la ley.

Al Tribunal Supremo toca, pues, decidir en definitiva de la suerte del reo, sobre quien pesa ya tan tremenda condena.

Leemos en «El Ferro carril»:

«Ha solicitado el ayuntamiento de esta capital, por conducto del Sr. Gobernador, que el ingeniero jefe de montes de la provincia informe si es podá, limpia ó talá lo que se ha hecho con los árboles de la rambla del Obispo, para unir su dictamen pericial al expediente que se instruye.

Las extraordinarias proporciones que ha tomado esa cuestión, el escándalo que en la ciudad reina por la siega vandálica de que ha sido objeto la hermosa alameda, obliga á todos á contribuir á que los hechos se depuren, para que la responsabilidad caiga sobre el verdadero culpable.

El expediente, una vez instruido, se pasará al Juzgado.»

Bodas.—Han contraído los lazos del matrimonio la bella Srta. D.ª Josefa Gallego Valdivia y nuestro estimado amigo D. Joaquin Nin de Cardona.

También se han unido con el insoluble lazo la linda Srta. D.ª Soledad Campana Caballero y el médico D. José Gomez Rosendo.

Igualmente se han jurado fe de esposos ante los altares la virtuosa Srta. D.ª Mercedes Rubira y D. Antonio Serranos.

A todos les deseamos muchas y eternas felicidades en su nuevo estado.

Otra en puerta.—No pa-ará acaso un mes sin que penetre en el templo de Himeneo, y encienda su antorcha una hermosa jóven de esta capital, de una modesta familia de la clase media, que dará su mano á un paisano nuestro, muy rico, viudo y hombre que pasa de los setenta.

No podemos dar mas pormenores.

No te cases con viejo
Por la monca;
Que el dinero se gasta
Y el viejo queda.

Y siguen las bodas.—Esta madrugada han contraído también los indisolubles lazos del matrimonio D. Francisco Albaceta Gonzalez, cobrador del Ateneo y Centro Mercantil, con la Srta. D.ª Dolores Lopez Sanchez.

...los que cobraron también su...
cuanto a la comuna del duro lazo del matrimonio...

Hé aquí a lo que ha dado lugar el excesivo frío que se viene notando desde hace algún tiempo.

Creemos de interés para los navegantes poner en su conocimiento que el comandante militar de marina de la provincia de Cartagena y capitán de su puerto, ha publicado un edicto por el que hace saber, que, por haberse caído la almadraba de Escomberas el día 19 del corriente, desde dicha fecha queda prohibido totalmente el paso de toda clase de buques por el freo que forma el islote de Escomberas con la costa firme, según está prevenido en el Derrotero oficial del Mediterráneo. Los contraventores de esta disposición serán responsables de los daños y perjuicios que causen a dicha almadraba.

También prohíbe la pesca con toda clase de artes de arrastre a dos millas de distancia de la expresada almadraba.

Las jábegas reales no podrán pescar a jábega larga cualquiera que sea el sitio y la distancia a que se encuentren de dicha almadraba, ó de cualquiera otra, bajo la pena de prohibírseles continuar la pesca.

En los 15 primeros días del mes de Mayo se celebrarán en la Audiencia Territorial de Granada exámenes generales para acreditar los conocimientos jurídicos que con arreglo a la Ley provisional del poder judicial, darán preferencia para el ejercicio de las funciones de Secretarios de los Juzgados municipales.

Los que aspiren a ser admitidos dirigirán sus solicitudes al Sr. Presidente de la Audiencia dentro de los 20 primeros días del mes de Abril próximo.

Tormenta.—Ante anoche cubrióse el cielo de espesos nubarrones que desalojaron benéfica lluvia, y mas tarde algunos granizos, meteoros que hace muchos años no ha sido observado en esta capital. Las nubes después de lanzarnos varias rociadas, y despidir algunas chispas eléctricas, con retumbantes truenos retirándose hacia el S. E.

También ayer lucieron los relámpagos y dejáronse oír varios truenos, permaneciendo el cielo encapotado durante el día.

No puede pedirse mas al Urcitano; los temporales de Poniente, los grandes oleajes en el Mediterráneo, la lluvia, los truenos y relámpagos que pronostica en su Almanaque todo ha sucedido con notable y matemática precisión.

Herido.—Efecto de una caída quedó herido ayer en el camino de Berja un pobre hombre que, según noticias, fué conducido al Hospital donde se le practicó la primera cura.

Proyecto.—Es de una importancia tal el estudio de la climatología de esta región, reportaría tantos beneficios a la agricultura, que la idea que dimos a conocer, de crear en Almería una Estación provincial meteorológica merece no descuidarse un momento hasta realizarla.

Ahora que se agita el pensamiento de hacer creaciones análogas en toda la Península y puntos de alguna importancia, para que en correspondencia con el Observatorio astronómico de Madrid é Instituto Central Meteorológico, se puedan estudiar los elementos que caracterizan la climatología de España, es el momento mas oportuno para llevar a cabo el trascendental proyecto que nos ocupa. Tanto el Sr. Gobernador Civil como los señores que componen la Diputación provincial de donde tenemos entendido parte la iniciativa, ó al menos han acogido con entusiasmo la idea, merecen el unánime aplauso de todas las clases sociales.

Sobre la ley de empleados.—Parece que en la ley de empleados se consignarán algunas disposiciones que regularicen el nombramiento y separación de los empleados provinciales y municipales.

La redención a metálico.—Parece que el señor ministro de la Guerra, atento esta vez a los justos clamores de la opinión, va a otorgar un plazo de dos meses para que los mozos que tienen solicitada su redención del servicio puedan hacerla en ese tiempo.

Dichosos cañones.—Hasta en Tángier se han sentido estremecimientos en las ventanillas de las casas a consecuencia de los disparos que se han hecho en Gibraltar con piezas de 100 toneladas.

¡Llamará la atención.—En la Exposición de Barcelona un propietario y cosechero de Jerez va a hacer una gran instalación al aire libre, donde se venderán vinos servidos por mujeres de su país.

Los auxiliares de los Institutos.—El profesorado auxiliar de los Institutos de segunda enseñanza, ha acudido al señor ministro de Fomento en solicitud de que se organice el cuerpo a que pertenecen y se le dote a la vez de sueldo mas en armonía con la importancia del cargo que desempeñan. Los recurrentes piden, al efecto: primero, la formación, como en las demás carreras facultativas civiles, de un escalafón por riguroso orden de antigüedad y méritos para ingresar a numerarios después de estos servicios, en consonancia con el proyecto del ex-director general de Instrucción pública Sr. Calleja, obligándoles a trabajos diarios y constantes en los centros de enseñanza, ora en explicaciones de asignaturas complementarias, ora en clases prácticas; segundo, la asignación de un sueldo igual a la mitad, por lo menos, del señalado como entrada a los numerarios, con opción a percibir sobresueldo cuando desempeñen cátedras numerarias vacantes.

Predicciones para la primavera.—Los pronósticos que los astrónomos hacen para la primavera son los siguientes: Se cree en un estado atmosférico templado y lluvioso. En mayo pueden saltar fuertes vientos que ocasionando el desequilibrio, produci-

rán tempestades pasajeras que deben prevenirse, sobre todo en los vastagos de los viñedos, los cuales pudieran tener perjuicio.

Conviene saberlo.—Como la naranja es un fruto que se embarca aquí también, debemos hacer presente que la naranja de Murcia se vende en la actualidad en el mercado de París, de 23 a 28 francos, caja, según caidad. Las cajas mas pedidas y de mejor venta, son las de 490, 420 y pocas de 312.

SOBRE MESA.

—Ya tiene V. ahí la historia del corte de los árboles.

—Eso quería yo, saberla.

—¿Para qué?

—Toma, para que la sepan ustedes, y allá va en extracto.

—Se subastaron en 78 pesetas 16 acacias secas y la poda de las demás existentes en los paseos y plazas de la población.

—Quedaba una alameda hermosa; vienen dos ó tres vecinos y dicen que los árboles deben podarse.

—El Alcalde interino Sr. Laynez lo manda así; pero el Inspector ó contratista, en lugar de podarlos, los corta, por aquello que todo es poda, y la alameda queda ¡que es un dolor!

—¿Es esto legal?

—No señor.

—Y volvemos a repetir. ¿Quién ha mandado cortarlos? Por que el Sr. Laynez, según dice La Libertad, no ordenó mas que la poda, no el corte; luego el Inspector ó contratista debe responder de este desagraviado.

—Por donde se prueba que tenemos razon en todo cuanto hemos dicho.

—Mandaré al alcalde quitar la madera de la calle de la Crónica?

—Debe mandar quitarla,

—Mucho tarda.

—¿Como es asunto tan arduo, estará en estudio!

—¿Qué opina V. de estas cosas D. Pancracio?

—Nada; opino que todo se quedará lo mismo.

—Mire V. ¡ traerme preso por que dicen que he robado...

—El robo, está penado por el Código.

—Pues que no se hubiera venido.

—¿El robo?

—¿No; hombre, ella.

—¿Y quién es ella?

—Mi novia.

—¡Ay! ¡Ay! que me he torcido un pié.

—Tenga V. paciencia señora; estas calles no se han acostumbrado todavía a componerse solas.

—¿Y cuando pagan?

—Cuando haya dinero.

—No está mal consuelo! Eso le diré yo al que le debo.

—¿Es usted el que escribe los cabos sueltos?

—Yo soy.

—Pues le voy a dar a V. uno. «Diga V. que en mi calle hay una farola de gas que entre doce y una la apaga un prójimo todas las noches.

—Bueno, se hará presente.

—¡Ah! dispéñame V. ¿Con qué objeto cree V. que hace esto?

—Hombre, yo no puedo entrar en el terreno de las intenciones.

—Pues yo lo averiguaré.

—Puede V. hacer lo que guste.

—¿Cuanto vale la suscripción a LA CRÓNICA?

—Seis reales.

—Bueno; pues me suscribo si V. me da palabra de hablar de un músico que toca el violín y no me deja dormir ninguna noche.

—Hombre, si fuera el violon, porque el violín es un instrumento muy agradable.

—Pues yo no quiero oirlo.

—Hay un remedio; se suscribe V., paga los seis reales y se muda V. de domicilio.

—Tiene V. razon; no habia yo caído en eso.

—¡Atrás, carrero! ¡No sabe V. que no se puede ir montado y debe V. llevar la bestia del diestro?

—Mire V. ¡al cabo de tantos años que tenemos esa costumbre!

—Es que no se puede.

—Pues la costumbre hace ley; ¡arré mulo!

—Ya sé quien eres.

—¿Cuando va usted a mandar tapar las goteras?

—Le preguntaba un inquilino al casero.

—Uno de estos días.

—Pero es que corre prisa. Llueve dentro de casa.

—¿No tienen ustedes paraguas? ¡Que descuidados viven ustedes; y luego quieren que yo haga todo el casero!

—¿Te vas?

—Me voy.

—¿Pero dónde?

—A donde Dios no sepa de mí.

—Infeliz, ¿te vas a tirar al mar?

—No; es que no puedo ya con los ingleses.

Indicaciones meteorológicas. Según telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el día anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 758 N. O. brisa; Paris 756 N. N. E. brisa fuerte; Gris Ner 760; He d'Aix 760 N. N. E. viento; Biarritz 759 S. brisa ligera; San Sebastian 760 N. E. calma tranquila; Bilbao 758 brisa tranquila; Lisboa 762 N. brisa tranquila; Málaga 760 N. O. viento.

Santander 12 de Agosto de 1885.—Don Casto Solana, Licd. en Medicina y Cirujía. Certifico: Que habiendo administrado a varios enfermos mi preparación Emulsion Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos he podido observar sus grandes efectos terapéuticos, particularmente en los niños escrofulosos llamándome la atención lo bien que la toman sin causarles la repugnancia que el aceite ordinario ó comun producen, y sin alterar el tubo digestivo. Tengo en tratamiento dos enfermos de tuberculosis que tambien hace uso de ella, y desde que la toman sus fuerzas y nutrición han mejorado.

Dr Casto Solana.

Cambios.—Los de la Bolsa de Madrid el día 18 del corriente son los que siguen, que dan la norma general para el comercio.

Letras: Londres, a 90 días vista 25'62 pesetas.

— 8 idem 25'72 —

— Berlín, a 8 idem 0'00 —

— Paris, a 8 idem 1'75 —

Operaciones de préstamo y descuento, a por 100.

Hotel de Tortosa.—Plato del día.

Carne mechada.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy:

Ejército Central... 4'80

Id. del Puerto... 101'52

Id. de Granada... 108'21

Id. de la Vega... 17'07

Id. del Sol... 23'62

Id. del Mar... 1'30

Total... 256'52

Almería 19 de Marzo de 1888.—El Alcalde;

Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 20.

Entrados.

De Mazarron, land San Antonio.

De Málaga, vapor Barambio.

De Cartagena, id. Cabo Palos.

Despachados.

Para Motril, balandra San José y Amistad.

Para Puente Mayorga, land Carmencita.

Para Barcelona, corbeta F. G.

Para Motril, land San Antonio.

Para Cartagena, vapor Barambio.

Para Málaga, id. Cabo Palos.

ANUNCIOS.

Bazar del Leon. Calle de las Tiendas núm. 33

En dicho establecimiento se ha recibido un completo surtido de muebles de regilla, en cuyo artículo tan acreditado se halla, tanto por la excelente calidad del género, pues solo se surte de las fabricas mas importantes, cuanto por la baratura y buenas condiciones en que se entregan los muebles en esta casa.

Se ha recibido tambien un excelente surtido de artículos para regalos en estuches; albums; bolsos de peluche y de piel, y otra infinidad de objetos, como centros, jarrones, lámparas; quinqués, vagillas de porcelana, juegos de lavabo, de almuerzo, de fcaé etc., etc.

Asimismo ha llegado una completa colección de blondas, tiras y entredoses bordados, desde las clases mas baratas, hasta las mas ricas.

Los que favorezcan con sus visitas al expresado Bazar, quedarán satisfechos tanto de los géneros que compren, cuanto de los precios a que han de adquirirlos, toda vez que dicha casa está decidida a vender barato y dejar servidos a satisfacción a sus parroquianos.

FIN DE ESTACION.

Se realizan a mitad de precio, las existencias en corbatas y novedades. Mecheros fuego instantáneo, 2 pesetas uno. Camisas con vistas de hilo desde 5 pesetas en adelante.

J. QUIVONES.

REAL 19.

Para San José y los Dolores.

Para estas festividades en la Confiteria de la Palma hallará toda persona que visite este establecimiento un verdadero surtido en ramilletes en preciosos caprichos; tortas de Santa Paula, tortadas reales, tortas imperiales el plato mas delicado que se conoce para regalos, tocinos del cielo desde 1 real al precio que se desea, panes de bizcocho y otra infinidad de clases donde poder elegir.

Los precios que regirán en estos días serán verdaderamente económicos como lo podrá juzgar toda persona que me honre con sus encargos.

Pasteles desde a 10 céntimos en adelante, regalos para niños, extraordinario surtido en ramilletes desde 8 rs. uno en adelante.

INTERESANTE.

Solo 15 días de buena ocasion para strtirse poco menos que de balde de Cuadros: espejos, cremos, molduras, estampas, lunas y otra infinidad de artículos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Bulla situado a la entrada de la calle de las Tiendas frente a la plaza de Bermudez, cuyo dueño con motivo de traspasarlo por que se marcha a Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud a su numerosa parroquia y a todo el publico, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios.

Solo por 15 días. 8-15

Hotel Tortosa. Su dueño, de-

seando complacer a su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy.

Se sirven almuerzós y comidas desde las 10 de la mañana a 9 de la noche.

Se admiten encargos particulares, así como tambien para bautizos y casamientos, en toda clase de pasteleria y reposteria. Gran surtido de vinos y licores de las marcas mas acreditadas nacionales y extranjeras.

Mechas graduadas para evi-

tar desgracias.

Dirigirse a la calle de Murcia núm. 6.

Muebles. El establecimiento si-

tuado en la calle de Hernan-Cortés, frente a Santiago el viejo, se ha trasladado Glorietta de San Pedro núm. 2. En el mismo establecimiento se fabrican y se componen toda clase de muebles, así como tambien se dedica a la mudanza de casas.

Se acaba de recibir un extenso y variado surtido de camas torneadas é infinidad de objetos.

Depósito de cerveza de «La Cruz

Banca», de Santander.

Casa de los Srs. Sanchez Coca y Compañia; calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO REALES:

Botella entera Imperial... 3'75

Id. media id... 1'75

Id. entera Doble Bock... 2'75

Id. media id... 1'50

Id. entera Mesa... 1'75

Id. media id... 1

Los cáscos enteros se cobran por separado a 2 reales y los medios a 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos; Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

CHOCOLATES.

GINESA LOPEZ E HIJOS

Prevenimos a nuestros corresponsales, que a mediados del presente mes empezaremos a servir los pedidos que nos hagan, y los atrasados que no han podido ser ejecutados a causa de haber suspendido nuestros trabajos para dar lugar a los necesarios para la instalacion de las maquinas del último sistema recientemente llegadas.

A partir de la época anunciada todas las notas que se nos confien serán servidas con la fiabilidad y puntualidad acostumbrada.

Especialidad en dulces.

Se espendrán desde hoy en el acreditado establecimiento de la Confiteria del Malagueño, toda clase de dulces; fuentes; ramilletes, tortadas, panes de bizcochos etc., a precios mas económicos que hasta el día se conocen y no por esto dejarán de ser de los mas selectos y esquisitos que se confeccionan.

También encontrarán los especiales almivares de batata, limón, naranja, pera, chumbos; guinda; caballo y otros a 3 rs libra.

Confiteria del Malagueño.

2.—Santo Cristo.—2.

Alambres de superior calidad.

Darán razon a precios económicos Casa de D. Ricardo Giménez Paseo del Principe.

The Underwiting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLESE, compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.

Entre las diferentes clases de seguros que abraza esta Compañia hace tambien el seguro de valores declarados a una prima muy económica para el asegurado.

Para efectuar dicho seguro, basta con que el asegurado presente en esta Sub-dirección, el recibo de certificado por correo. Las operaciones pueden hacerse a toda hora del día que se presente dicho documento.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao y Paseo del Principe 11.

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE E. TORRES.

6.—REAL.—6.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres,
consultado sobre el mérito que como
medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS,
escribe: « Empleado de un modo muy
extenso, tanto en mis diferentes dispen-
sarios, como en mi clientela, el HIERRO
BRAVAIS, administrado en casos en los
cuales el Hierro no podia ser tomado de
otro modo, ha sido la mejor preparacion
ferruginosa que hasta hoy he hallado ».
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Cuando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloracion perdida
durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris : BOUTRON y C^{ia}, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros co-
loniales, del pais y salazon, debiendo hacer mencion especial de los garbanzos
superiores de Castilla y de Alfanara.

Cerveza legitima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañia.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

ASMA GATARRO, OPRESION,
TOS, PALPITACIONES,
y todas las afecciones de las vias respi-
ratorias, se calman inmediatamente y se
curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Exigase la firma de Levasseur.

PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, Rue de la Monnaie.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES
DE ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas, se curan im-
mediatamente con las PILDORAS ANTI-
NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Exigase el sello de garantia de l'Union des Fabricants.

En Almeria: D. J. Gomez Talavera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de Colonial
se vende una imitacion de los
acreditados chocolates de la COMPAÑIA
COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS
MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y
ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate
de la COMPAÑIA COLONIAL se
reconoce por las dos palabras COMPAÑIA
COLONIAL que figuran siempre juntas

en la cubierta y por el
adjunto SELLO de
ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco,
y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, es-
pecialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exigase en
las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, (Tallers, número 22, BARCELO-
NA), impreso en tinta roja.—Al por menor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7,
y en las demás Farmacias.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las
Cruces, calle de la Noria número 19, hay he-
rramientas para los trabajos del campo y car-
reteras y se hacen balconajes, ventanas y
demás hierro para los edificios á precios
económicos, como tambien se instalan para-
rayos y se hacen las piezas de éstos, tambien
se arreglan todos los instrumentos de pesar y
de medir porque en este taller está la oficina
del Fiel Contraste.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO
Y EXTENSION A NEW-YORK Y
VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cadiz con escala en las Palmas y
haciendo antes la de Barcelona el 5 y even-
tual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coru-
ña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el
8 y a del Havre el 14.

El 30 de Cadiz haciendo antes escala en
Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27;
con extension a los litorales de Puerto-Rico
y Cuba, Centro América y puertos del Pacífi-
co y Estados Unidos de América.

El vapor
España
saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el
10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore,
servicio á Iloilo y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de
Liverpool, con escalas en
Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y
Barcelona de donde saldrán cada
cuatro viernes á partir del 29 de Julio de
1887. De Manila saldrán cada cuatro
lunes á partir del 23 de Julio.

El vapor
Esta de Mindanao
saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Bar-
celona el 23 del mismo.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental
de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en
Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las
condiciones mas favorables, y pasajeros á
quienes la Compañia dá alojamiento muy có-
modo y trato muy esmerado, como la acre-
ditado en su dilatado servicio Rebjá á fa-
milias. Precios convencionales por camaro-
tes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuel-
tas. Hay pasajes para Manila á precios espe-
ciales, para emigrantes de clases artesana
ó jornalera con facultad de regresar gratis
dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercan-
cias en sus buques.

Aviso importante.—La Compañia
previene á los señores comerciantes, agri-
cultores é industriales, que recibirá y enca-
minará á los destinos que los mismos des-
gen, las muestras y precios que con este ob-
jeto se le entreguen.

Para mas informes en
ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.



En Almeria D. J. Gomez Talavera
Pedidos importantes á C. A. Saave-
dra, rue Blanche, 38, Paris.

Píldoras purgativas

VEGETALES DEL MEDICO QUINTELLA.
Excelente purgativo y eficaz remedio para
las enfermedades de estómago, dispepsias y
dificiles digestiones, afecciones hepáticas,
congestiones y estado catarral del higado; y
para las variadas enfermedades intestinales
y estreñimientos habituales, determinados
por afeccion hemorroidal, etc. Cada caja de
30 píldoras 10 reales. Depósito en Almeria,
farmacia de J. Vivas Perez, botica de Santo
Domingo.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO
CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de
Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor
agradable, de fácil digestion, y la soportan los
estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías,
SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.